

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38470 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 319/2013, NIG n.º 01.02.2-13/009405, por auto de 5/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gestión Comercial Urbina, S.L., con NIF B26358945, con domicilio en calle Uritiasolo, n.º 13, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. José María Acedo Peña.

Domicilio postal: Calle Arca, 2, 4.ª,-Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: procesoconcurstalgcu@cuatrecasas.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130055991-1